

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ANEXO REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, PATENTES MUNICIPALES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TÍTULOS HABILITANTES
<b>Institución</b>	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
<b>Descripción</b>	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presenten el anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes, a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
<b>¿A quién está dirigido?</b>	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes personas jurídicas (públicas).  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Anexo reporte de información
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)</li> <li>• Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>Procedimiento para realizar el trámite en línea:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).</li> <li>2. Adjuntar a los correos electrónicos fmpazmino@sri.gob.ec, jrloyola@sri.gob.ec el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP .</li> <li>3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP</li> <li>4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos fmpazmino@sri.gob.ec, jrloyola@sri.gob.ec</li> </ol> <b>Canales de atención:</b> Correo electrónico.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00. Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias">http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias</a>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana</a>. Art. 19.</li> </ul>
<b>Contacto para atención</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> SRI Telefónico

ciudadana

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	32
2024	03	0	23
2024	02	0	25
2024	01	0	36
2023	12	0	32
2023	11	0	49
2023	10	0	62
2023	09	0	72
2023	08	0	141
2023	07	0	265
2023	06	0	659
2023	05	0	13
2023	04	0	13
2023	03	0	36
2023	02	0	30
2023	01	0	14
2022	12	0	30
2022	11	0	14
2022	10	0	57
2022	09	0	27
2022	08	0	21
2022	07	0	0
2022	06	0	20
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	26

